DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 05

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:
MARCO ANTONIO GUTIERREZ BOSSIO
C.C. 72261239

LA SUMA DE:

(**$ 5.000.000**)
CINCO MILLONES DE PESOS

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL

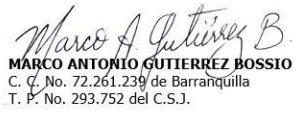
CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, mediante el Contrato No. CD-61-2026-5828

Correspondiente a un quinto pago del 29 de mayol al 28 de junio de 2026.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 77000028404 de Bancolombia.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO GUTIERREZ BOSSIO
C.C. 72.261.239 DE Barranquilla